



DECRETO N° E-1528/2015 /

COLINA, 25 de junio de 2015

**VISTO:** Acuerdo N° 54 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 (periodo 2012-2016) de fecha 25 de junio de 2015; Lo informado por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que fue aprobada en reunión de comisión la iniciativa de oficiar al Ministerio del Medio Ambiente la solicitud de una estación de monitoreo de la calidad del aire en la comuna; y lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 54 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 (periodo 2012-2016) de fecha 25 de junio de 2015, **SE ACUERDA:** Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, a fin de que tenga la deferencia de informar al H. Concejo Municipal respecto a la posibilidad de instalar en la comuna una estación de monitoreo de la calidad del aire.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO,  
Secretario Municipal (S)



JOSE ZUÑIGA CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/JZC/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 54-2015

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que fue aprobada en reunión de comisión la iniciativa de oficiar al Ministerio del Medio Ambiente la solicitud de una estación de monitoreo de la calidad del aire en la comuna; y lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, a fin de que tenga la deferencia de informar al H. Concejo Municipal respecto a la posibilidad de instalar en la comuna una estación de monitoreo de la calidad del aire.